

Las excepciones empañan la norma

- La futura Ley de Transparencia permitirá al Gobierno decidir qué documentos pueden ser publicados sin que los ciudadanos tengan posibilidad de recurrir

ÁLVARO DE CÓZAR | Madrid | 3 JUN 2012 - 21:58 CET

Archivado en: Mariano Rajoy Ley Transparencia Política nacional PP Secretos oficiales
Legislación española Gobierno Seguridad nacional España Partidos políticos Administración Estado

0
0
0

Twitter

Enviar

Compartir

Enviar

Imprimir

[El anteproyecto de ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno](#), uno de los proyectos estrella del Gobierno del PP, corre el riesgo de convertirse en un papel más, sin capacidad para evitar que España deje de ser uno de los países más opacos de Europa.

Uno de los problemas es que la definición de la futura ley está cargada de excepciones. En el artículo 9 del anteproyecto se dice que “se entiende por información pública los contenidos o documentos” de carácter público “siempre y cuando estos no perjudiquen a la seguridad nacional, la defensa, las relaciones exteriores, la seguridad pública o la prevención, investigación y sanción de ilícitos penales, administrativos o disciplinarios”.

La potestad de decidir si se cumple alguna de esas excepciones es del [Gobierno](#). Por ejemplo, las peticiones hechas por los investigadores Álvaro Jiménez Millán y Carlos Sanz Díaz podrían ser denegadas nuevamente bajo el amparo de la nueva ley. El Gobierno podría alegar que sus solicitudes de acceder a los documentos sobre las relaciones de España, Japón y Filipinas entre 1975 y 1982 o las relaciones hispanoárabes entre 1970 y 1982 perjudican a las relaciones exteriores del Estado. Con la ley en la mano, los investigadores ni siquiera podrían tramitar un recurso.

La definición de la ley ha sido criticada por la [Coalición pro Acceso](#), una plataforma que integra a 54 organizaciones, y por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). En un informe publicado en abril, la OSCE recomendaba redactar la definición de nuevo siguiendo “el principio de máxima divulgación y eliminando los límites enunciados”.

Las asociaciones que han seguido el tema de cerca entienden que haya ciertas restricciones en el acceso a la información pero exigen que esos límites puedan al menos ser recurridos. “Tal como está redactada, los ciudadanos no podrán recurrir muchos asuntos”, señala Helen Darbshire, directora de la [ONG Access Info Europe](#).

El texto del anteproyecto solo permite recurrir aquello que quede fuera de la definición. Un organismo de nueva creación, la Agencia Estatal de Transparencia, Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, será el que determine si la información ha de facilitarse para satisfacer el interés público. La Coalición Pro Acceso ha pedido en varias ocasiones que esta agencia sea independiente pero, finalmente —salvo que el anteproyecto de ley sufra modificaciones—, la agencia dependerá del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Es decir, será un organismo del Gobierno el que decida si una información es de interés público o no.

Según la Coalición Pro Acceso, la tramitación de la Ley de Transparencia está caracterizándose por una absoluta falta de

LO MÁS VISTO EN POLÍTICA

» Top 50

- Las coartadas de Dívar para sus viajes a Málaga se resquebrajan
- Un cliente discreto con siete guardaespaldas
- Mineros y transportistas amenazan con colapsar Asturias y su Gobierno
- Tres vocales del CGPJ solicitan explicar sus gastos en las Cortes
- “SOS Espagne”
- El 15-M recauda 20.000 euros para presentar una querrela contra Rato
- Nueve de cada diez españoles ven la situación peor que nunca
- Relevado de un cargo en el Congreso el diputado que habló del rescate
- Los padres de niños muertos sin sujeción serán homicidas
- Fiscalía entierra el bulo del 11-M que Torres-Dulce abrió en marzo

transparencia. Para empezar, el Consejo de Ministros decidió dar luz verde al anteproyecto a mediados del mes pasado, antes de que una comisión de 38 expertos designada por el Ministerio de la Presidencia para debatir la ley finalizara las conversaciones.

La semana pasada se celebró la cuarta sesión de la Comisión de Expertos. El título de la reunión era "Propuestas de la sociedad civil" y los asistentes acudieron con la esperanza de conocer las 3.600 sugerencias que los ciudadanos habían hecho a la ley en una consulta pública en Internet que el gobierno llevó a cabo durante dos semanas de abril. Pero ninguna de esas propuestas se hizo pública.

Cuando los expertos preguntaron a la representante del Ministerio de la Presidencia cuándo se darían a conocer los comentarios de los ciudadanos, esta contestó que no lo sabía, "que no tenía la información", señala Helen Darbishire, de Access Info, una de las organizaciones que forma parte de la Comisión.

Las propuestas no se han hecho públicas porque el Gobierno ha considerado que son correspondencia y que podría infringir leyes como la de Protección de Datos, según publicó el diario El Mundo el pasado viernes citando a fuentes del Ministerio de la Presidencia.

Mientras tanto, y a la espera de que el Gobierno apruebe la ley, los ciudadanos han empezado a enviar preguntas a las administraciones. La web tuderechoasaber.es ha recogido más de 400 solicitudes en poco más de dos meses. Según un portavoz de la web, un tercio han sido ya contestadas, aunque no siempre de manera exitosa.

NOTICIAS RELACIONADAS

Selección de temas realizada automáticamente con 



EN EL PAÍS

[Ver todas »](#)

- ▶ La vida hecha marca
- ▶ El Gobierno replica las objeciones a la Ley de Transparencia
- ▶ Exteriores blindo todos sus documentos
- ▶ El Gobierno ajusta la Ley de Transparencia a la Constitución


EN OTROS MEDIOS

[Ver todas »](#)

-  [elmundo.es](#)
 -  [abc.es](#)
- Piden al Gobierno más transparencia en la tramitación de la ley de transparencia
- La url más transparente

COMENTAR

[» Ver comentarios en modo conversación en !\[\]\(f60b7a900783ac3fd531bfd9c111be6d_img.jpg\)](#)

 Para poder comentar debes estar **registrado en Eskiup** y haber **iniciado sesión**

correo electrónico

•••••

[ENTRAR](#)

[Recuperar contraseña](#)

[DARSE DE ALTA](#)

[¿Por qué darse de alta? ▾](#)

© EDICIONES EL PAÍS, S.L. | [Contacto](#) | [Venta](#) | [Publicidad](#) | [Aviso legal](#) | [Mapaweb](#) | EL PAÍS en [KIOSKO y más](#) | [Índice](#) | [RSS](#) | [Asociados](#) | [Especiales](#) | [Secciones](#)



EL PAÍS



SANTILLANA

ALFAGUARA

CANAL+



SEIZ

as.com

AD 91.7

CARACOL RADIO

UO

planeo



CineoDias.com



mediaset

m80

dial

kebuena

Richmond

Moderna



plur



CINEMANIA





MeriStation

parasaber

El Viajero

Web de PRISA

